

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PUBLICA N°17/21

En base a lo autorizado por Resolución N°77/21 M.E.H.F., llámesa a Licitación Pública con la finalidad de adquirir un (01) vehículo tipo sedán 4 puertas, 0km, nuevo, sin uso, con destino a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompaña y forma parte del presente.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA

Unidad Central de Contrataciones, Victoria N°263 – Paraná – Entre Ríos, el día **30/08/21** a las **09:00** horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

El Escribano Mayor de Gobierno o su reemplazante legal, en la fecha y hora indicadas, procederá a la apertura de las ofertas presentadas labrándose el Acta correspondiente en presencia de la Directora General del Servicio Administrativo Contable del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, del Director General de la Unidad Central de Contrataciones y de los interesados que concurran al acto.-

En el mismo se hará constar las ofertas presentadas, conforme a las exigencias establecidas en el Artículo 25º y concordantes del Decreto N°795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

Las propuestas serán inicialadas en todas sus fojas por el Escribano actuante.-

Por informes los interesados deberán dirigirse a la Unidad Central de Contrataciones, Victoria N°263 – Paraná – Entre Ríos, T.E. 0343-4208870/1 y a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas – Casa de Gobierno - 1º Piso - Oficina 68 – T.E. 0343-4208387 – Paraná – Entre Ríos o consultar a la página www.entrerios.gov.ar/contrataciones.-

OBJETO

El Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a través de la Unidad Central de Contrataciones, llama a Licitación Pública con la finalidad de adquirir un (01) vehículo tipo sedán 4 puertas, 0km, nuevo, sin uso, con destino a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompaña y forma parte del presente.-

A efectos de una clara y precisa identificación del objeto de este llamado a licitación, las características **mínimas** que deberá reunir el vehículo, se detallan a continuación:

Renglón	Cantidad	Descripción
01	01	Tipo y versión: Vehículo tipo sedán 4 puertas, 0km, nuevo, sin uso.- Combustible: Nafta.- Caja de velocidad: Automática, seis (6) velocidades.- Frenos: Sistema ABS.- Dirección: Asistida.- Cilindrada: 1.300 CC.- Potencia: 153 CV.- Equipamiento: Aire acondicionado. Calefacción. Doble airbags (conductor y acompañante). Alarma. Cinturones de seguridad, según reglamentación vigente.-
MONTO TOTAL APROXIMADO DE LA INVERSIÓN: \$3.500.000.-		

IMPORTANTE: El vehículo deberá ser entregado conjuntamente con gato hidráulico o mecánico, matafuego exigido por Ley, botiquín de primeros auxilios y balizas, sin costo adicional, considerándose incluido el valor del mismo en el precio cotizado.-

VENTA DE PLIEGOS

Los interesados podrán adquirir pliegos a partir de la fecha de publicación y hasta una hora antes del acto de apertura de la licitación, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a la Unidad Central de Contrataciones – Victoria N°263, T.E. 0343-4208870/1, y en Capital Federal, en la Casa de Entre Ríos – Suipacha N°842 – T.E. 011-43285985/2284, previa acreditación del depósito pertinente en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., o en cualquiera de sus sucursales en la Cuenta Corriente N°9035/1 – CBU:386000100100000903515 – CUIT:30-99921693-1.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$ 1.000). -

1. ADQUISICION DEL PLIEGO

La adquisición del pliego implicará:

- 1.1. El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta licitación, descriptas en los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, en el Decreto N°795/96 M.E.O.S.P. y sus modificatorios.-
- 1.2. La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que el Poder Ejecutivo declare fracasada esta licitación.-

- 1.3. La aceptación de la jurisdicción del fuero de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Entre Ríos y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-
- 1.4. La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, efectuar aclaraciones al pliego y prorrogar plazos, todo ello a través de la Unidad Central de Contrataciones.-
- 1.5. Conocimiento expreso que el o los adjudicatarios no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente licitación.-
- 1.6. **EL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** por el término de treinta (30) días, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía **se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de treinta (30) días, si el oferente no hiciese saber su voluntad expresa de “no renovar el mantenimiento de oferta” con no menos de cinco (5) días de antelación al vencimiento de cada período.**

2. OFERENTES – PERSONAS QUE PODRAN INTERVENIR

- 2.1. Podrán participar del presente llamado todas las personas humanas o jurídicas que cumplan con el numeral 2. del Pliego de Condiciones Generales, las que deberán además reunir los siguientes requisitos:
 - 2.1.1. Encontrarse legalmente constituida, de acuerdo a las normas que rijan su actividad.-
 - 2.1.2. Representante Legal. La personería de los representantes legales o apoderados deberá acreditarse por instrumentos extendidos ante Escribano Público, los que deberán estar legalizados. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.
- 2.2. Todas las firmas que fueren puestas en ejercicio de representación, deberán estar debidamente aclaradas, con indicación del nombre y apellido, así como la calidad del representante.-

3. PRESENTACION DE LA OFERTA

LUGAR: Unidad Central de Contrataciones, Victoria N°263 – Paraná – Entre Ríos, en sobre cerrado, hasta el día **30/08/21** a las **09:00** horas.-

En la cubierta DEL SOBRE, deberá consignarse:
Licitación Pública N°
Lugar, Fecha y hora de Apertura
Unidad Central de Contrataciones.-

Las ofertas deberán presentarse hasta la hora y fecha prevista para el acto de apertura. Las que se reciban con posterioridad no serán consideradas, correspondiendo la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 29º del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto N°795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

4. IDIOMA

El oferente presentará su propuesta indefectiblemente en idioma español. En lo referente a los folletos, estos podrán estar en otro idioma, pero acompañados de la traducción de los párrafos que resulten importantes para la interpretación de la oferta y su confrontación con las demás propuestas. Dicha traducción deberá ser realizada por un Traductor Público Nacional y certificada por el Colegio respectivo.-

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

- 5.1.** Recibo de Compra de Pliegos y nota suscripta por el oferente donde expresamente mencione el conocimiento y aceptación de todas las condiciones establecidas en los pliegos que rigen la licitación, según modelo adjunto.-
- 5.2.** **Comprobante extendido por la Tesorería General de la Provincia** que acredite el depósito de la Garantía de Oferta, de conformidad con lo establecido en los numerales numerales 22.1., 24., 25., 26., 27. y concordantes del Pliego de Condiciones Generales o en su defecto podrá presentarla en el sobre cerrado junto con la demás documentación, posteriormente la Unidad Central de Contrataciones la depositará.-

Cuando se optara por la presentación de la garantía de acuerdo con lo previsto en el numeral 26.4 del Pliego de Condiciones Generales “Póliza de Seguro” y la misma fuera emitida por una compañía aseguradora en formato digital conforme la Ley 25.506 y demás normas reglamentarias, se deberá adjuntar con la oferta una impresión en formato papel de la misma subscrita en manuscrito por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto, debiendo asimismo remitir el archivo con firma digital emitido por la compañía aseguradora al correo electrónico licitacionespublicas@entrerios.gov.ar para su verificación.-

- 5.3.** Descripción del vehículo cotizado, con especificación de marca, modelo y características, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6. del presente pliego.-
- 5.4.** Folletos ilustrativos y fichas técnicas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6. del presente pliego.-
- 5.5.** Información referente a la Garantía y Servicio Técnico, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7. del presente pliego.-
- 5.6.** Oferta económica, conforme a lo establecido en el numeral 9. del presente pliego. -

- 5.7. Constancia de la aceptación de la jurisdicción del fuero de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Entre Ríos con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro, según modelo adjunto.-
- 5.8. La documentación a incluir en el sobre se emitirá por duplicado, marcando con claridad el original y la copia. En caso de dudas o discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.-
- 5.9. Las enmiendas o raspaduras deberán estar **debidamente salvadas al pie por el oferente**. -
- 5.10. La oferta finalmente deberá estar firmada, con aclaración de firma al pie por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto.-

6. MARCA, FOLLETOS ILUSTRATIVOS Y FICHA TÉCNICA

- 6.1. Los oferentes deberán mencionar marca, modelo y características del vehículo cotizado, debiendo acompañar a la propuesta folletos ilustrativos y fichas técnicas.-
- 6.2. La falta de presentación de folletos ilustrativos y/o fichas técnicas, implicará la no consideración de la oferta y el rechazo de la propuesta efectuada.-

7. GARANTIA Y SERVICIO TECNICO

- 7.1. Todo proponente para ser considerado deberá especificar:
 - 7.1.1. Plazo de garantía de fabricación y buen funcionamiento del vehículo cotizado.-
 - 7.1.2. Nombre y Dirección del Taller que atenderá el Servicio Técnico mientras se encuentre vigente la garantía, el que deberá estar ubicado en la Provincia de Entre Ríos.-
- 7.2. La sola presentación de la oferta implica la obligación de quien resulte adjudicatario, de garantizar la provisión de repuestos, por un período no inferior a dos (2) años, una vez vencida la garantía.-

8. MANUALES

La firma adjudicataria deberá entregar con la unidad un manual de uso y mantenimiento, impreso en castellano y convenientemente ilustrado. -

9. COTIZACION

- 9.1. La cotización deberá efectuarse en Pesos Moneda Nacional y por renglón completo, debiendo el oferente especificar el precio unitario y precio total de la oferta.-
- 9.2. La cotización deberá presentarse ajustada a los requisitos formales establecidos en los numerales 12., 37. y concordantes del Pliego de Condiciones Generales, es decir, deberá incluir impuestos, tasas, fletes, carga y descarga y todo gasto que se origine hasta la entrega en el lugar establecido.-

9.3. No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.-

10. EVALUACION DE LAS OFERTAS

10.1. INFORME TECNICO

En un plazo no mayor de diez (10) días, la Dirección de Automotores de la Provincia de Entre Ríos, efectuará un informe que haga referencia a que **“si al cotejar las propuestas recibidas, los folletos ilustrativos y fichas técnicas presentadas”**, las mismas se ajustan a lo requerido en los pliegos, y si los precios del vehículo cotizado resultan acordes a los valores de mercado, para conocimiento y evaluación por parte de la Comisión de Compras.-

10.2. COMISION DE COMPRAS

El estudio de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el informe establecido en el numeral 10.1. del presente pliego, verificará que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplimenten los requisitos establecidos en los pliegos.-

Esta Comisión estará integrada por:

- Secretario de Hacienda.-
- Directora General del Servicio Administrativo Contable del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas.-
- Directora General de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas.-

El Director General de la Unidad Central de Contrataciones actuará como secretario de la Comisión de Compras, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54º del Decreto N°795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

10.3. DEFECTOS FORMALES EN LAS PROPUESTAS

Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de las propuestas y no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir su perfeccionamiento, en el plazo que establezca la reglamentación, siempre que ello no signifique una modificación a las cláusulas que expresamente determinen las condiciones estipuladas en el pliego.-

Si la oferta no fuera subsanada en el plazo que se determine, **será desestimada.**-

11. ADJUDICACION

11.1. FORMA DE ADJUDICAR

La Comisión de Compras, luego de la evaluación descripta en el numeral anterior aconsejará la adjudicación a la autoridad jurisdiccional de acuerdo al procedimiento establecido en los numerales 29, 30, 31 y 32 del Pliego de Condiciones Generales.-

11.2. NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

La notificación de la adjudicación se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la Unidad Central de Contrataciones.-

12. GARANTIA DE ADJUDICACION

- 12.1. Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, el adjudicatario deberá presentar la garantía de adjudicación según los numerales 22.2., 23., 24., 25. y 27. del Pliego de Condiciones Generales, en alguna de las formas establecidas en el numeral 26. del mismo pliego.-
- 12.2. La garantía mencionada en el numeral anterior **deberá depositarse** en la Tesorería General de la Provincia y **presentar** el respectivo comprobante del depósito dentro del plazo establecido en el numeral 23. del Pliego de Condiciones Generales, en la Unidad Central de Contrataciones – Victoria N°263 – Paraná – Entre Ríos.-
- 12.3. El incumplimiento de esta obligación, constitución de garantía de adjudicación, hará posible al proveedor de la pérdida del depósito de garantía de oferta que hubiere constituido en beneficio el Estado, sin perjuicio de las demás penalidades que correspondan, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Contrataciones del Estado – Decreto N°795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

13. PLAZO DE ENTREGA Y HORARIO

- 13.1. Toda firma **deberá** indicar en su propuesta el plazo de entrega del vehículo cotizado, el cual no podrá ser superior a **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, que se contará a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.-

Si no se especifica dicho plazo, se considerará que el mismo es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** a partir de la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación.-

- 13.2. El horario de entrega será de 07:00 a 12.00 horas en días hábiles administrativos.-

14. FORMA DE ENTREGA

- 14.1. El vehículo al momento de su entrega, deberá ajustarse en un todo a lo requerido, ofrecido y adjudicado, en el lugar establecido en el numeral 15.1. del presente pliego. Deberá acompañarse Formulario 01, Formulario 12 y Certificado de fabricación o importación para la correspondiente inscripción del mismo.-
- 14.2. La entrega deberá acompañarse del REMITO pertinente, emitido por triplicado, conforme a las normas dictadas por la AFIP, en el que se deberá consignar:
 - Fecha y hora de entrega.
 - Identificación del lugar donde se entrega.
 - Detalle de las unidades entregadas y sus descripciones.

- 14.3.** El remito y sus copias deberán ser conformados por el empleado y/o funcionario interviniente, debiendo anotarse la leyenda “MERCADERIA A REVISAR”.-
- 14.4.** El original del remito se presentará a la Unidad Central de Contrataciones, el duplicado será devuelto al proveedor y el triplicado en el lugar en que se han entregado.-
- 14.5.** Se podrá rechazar parcial o totalmente la entrega, en caso que la calidad, marca o cantidad fuera diferente a la contratada, considerándose como acción dolosa aún cuando fuere necesario practicar análisis para comprobar su infracción, siempre que de éstos resultare una diferencia que no hubiera podido pasar inadvertida al proveedor de haber adoptado las precauciones indispensables.-
- 14.6.** Los receptores del vehículo podrán requerir directamente a la firma adjudicataria la entrega de las cantidades en menos que hubieren remitido, pero el rechazo por diferencia de calidad, características, etc. no podrá ser encarado directamente por los mismos, quienes deberán formular a la Unidad Central de Contrataciones por escrito las observaciones que estimen oportunas.-
- 14.7.** A los fines de la comprobación del incumplimiento se dejará constancia de ello en el respectivo remito y se labrará acta por el personal responsable que recepcione el vehículo, entregándose copia de la misma al representante de la firma que tenga a su cargo la entrega.-

15. LUGAR DE ENTREGA

- 15.1.** La entrega del vehículo deberá efectuarse en la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas – Casa de Gobierno – T.E. 0343-4208387 – Paraná – Entre Ríos, en el horario establecido en el numeral 13.2. del presente pliego. -
- 15.2.** El domicilio citado para la entrega podrá ser modificado si las necesidades de espacio así lo requirieren. Ello será comunicado fehacientemente por la repartición destinataria al proveedor antes de la entrega correspondiente.-
- 15.3.** Luego de notificada la adjudicación y en el momento en que el adjudicatario esté en condiciones de entregar el vehículo, deberá comunicarlo al Departamento Licitaciones Públicas de la Unidad Central de Contrataciones – Victoria N°263 – T.E. 0343-4208870/1, a la Dirección de Automotores de la Provincia de Entre Ríos – Azcuénaga N°152 y a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas – Casa de Gobierno - 1º Piso - Oficina 68 – T.E. 0343-4208387.-

16. RECEPCION PROVISORIA

La recepción provisoria se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.3. del presente pliego.-

17. INFORME DE RECEPCION

Dentro de los diez (10) días de la Recepción Provisoria la la Dirección de Automotores de la Provincia de Entre Ríos, emitirá un informe de recepción que se adjuntará como Anexo al Acta de Aprobación de Materiales, prevista en los numerales 33 a 37 del Pliego de Condiciones Generales.-

18. RECEPCION DEFINITIVA

Con el informe mencionado en el numeral anterior se establecerá la recepción definitiva. A tal efecto, se labrará el Acta de Aprobación de Materiales con la constancia de cantidad, marca y demás características de la Orden de Compra.-

19. FORMALIDADES DE PAGO

19.1. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en Pesos Moneda Nacional, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria, con intervención de la Tesorería General de la Provincia – Casa de Gobierno – Planta Baja – Paraná – Entre Ríos, o la Tesorería Jurisdiccional, según corresponda.-

Para su realización será indispensable la presentación, por el adjudicatario ante el organismo encargado de efectuar el pago, del Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado o Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones Nº16/12 y Nº28/12 de la A.T.E.R.-

19.2. PLAZO DE PAGO

El pago se realizará dentro de los veinte (20) días de la presentación de factura en la Unidad Central de Contrataciones, lo que deberá producirse luego de la recepción definitiva del vehículo entregado.-

20. FACTURACION

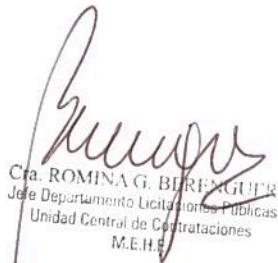
La factura se presentará en la Unidad Central de Contrataciones – Victoria Nº263 – Paraná – Entre Ríos, acompañada del comprobante del pago del Impuesto de Sellos y del Acta de Aprobación de Materiales correspondiente. Será extendida a nombre de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas. Deberá redactarse en un todo de acuerdo con la Orden de Compra respectiva, a lo establecido en la Resolución General de la A.F.I.P. Nº 1.415/03, sus modificatorias y complementarias..-

21. EFECTOS DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES

La interposición de recursos, la formulación de impugnaciones, reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderá el trámite licitatorio, salvo comunicación expresa de la Unidad Central de Contrataciones.-

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, las consultas formales solo podrán efectuarse con tres (03) días de anticipación como mínimo a la fecha prevista para la apertura de ofertas, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs., en la Unidad Central de Contrataciones – sitio en calle Victoria N°263 – T.E. 0343-4208870/71.-

UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES, 03 de Agosto de 2021.-


Cia. ROMINA G. BIRENGUER
Jefe Departamento Licitaciones Públicas
Unidad Central de Contrataciones
M.E.H.F




Cr. Pedro A. González Suárez
Director General
Unidad Central de Contrataciones
M.E.H.F